# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: UNIVERSIDAD NACIONAL SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO

Nomenclatura : AS-SM-24-2023-CSUNASAM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Uniforme Institucional Para El Personal Administrativo Del Decreto Legislativo 276 Y Decreto

Legislativo 1057 De La Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo

 Ruc/código :
 10316790866
 Fecha de envío :
 30/10/2023

Nombre o Razón social : DOMINGUEZ CUMAPA FEDISVINDA Hora de envío : 21:48:23

Consulta: Nro. 1 Consulta/Observación:

En las administrativas del presente proceso en el numero 1.2 objeto de la convocatoria, Adquisición De Uniforme Institucional Para El Personal Administrativo Del Decreto Legislativo 276 Y Decreto Legislativo 1057 De La Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo

CONSULTA

Cuales son las cantidades de cada item y cuantos son para varones y damas

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Capitulo I Literal: 1.2 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en atención a los principios de las contrataciones ACLARA la consulta que en el presente procedimiento de selección se ha publicado las bases con dos ítems, distribuidos por decreto legislativo y fuente de financiamiento con las siguientes cantidades, por lo que, se implementará información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, describiendo las cantidades del uniforme por ítem:

Ítem I: Uniforme para el personal administrativo DL N° 276 financiado por Recursos Ordinarios:

74 saco pantalón de Uniforme Institucional para Damas 52 saco pantalón de Uniforme Institucional para Caballeros

Ítem II: Uniforme para el personal administrativo del DL N° 1057-CAS financiado por Recursos Directamente Recaudados ¿ con previsorio para el 2024:

41 saco pantalón de Uniforme Institucional para Damas 88 saco pantalón de Uniforme Institucional para Caballeros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-24-2023-CSUNASAM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición De Uniforme Institucional Para El Personal Administrativo Del Decreto Legislativo 276 Y Decreto

Legislativo 1057 De La Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo

 Ruc/código :
 10316790866
 Fecha de envío :
 30/10/2023

Nombre o Razón social : DOMINGUEZ CUMAPA FEDISVINDA Hora de envío : 21:48:23

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

**CONSULTA** 

Solicitan en las bases entrega de muestras de uniforme cuantos será por ítem o solo bastara presentar una muestra

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: Capitulo | Literal: 1,2 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en atención a los principios de las contrataciones ACLARA la consulta que, en el presente procedimiento de selección se ha solicitado en el literal h) del capítulo II de los documentos de presentación obligatoria, que los postores interesados en contratar con la universidad, deben entregar una muestra de uniformes (dama y caballero), tela más materiales que utilizará en la confección de los uniformes, los que deben ser concordantes con lo solicitado en las especificaciones técnicas de las bases e ingresados por mesa de partes el mismo día de presentación de las ofertas a través del sistema electrónico de contrataciones del estado - SEACE

Que bastará presentar 01 saco pantalón de Uniforme Institucional para damas y 01 saco pantalón de Uniforme Institucional para caballeros aun cuando presente su oferta en dos ítems.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura : AS-SM-24-2023-CSUNASAM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : Adquisición De Uniforme Institucional Para El Personal Administrativo Del Decreto Legislativo 276 Y Decreto

Legislativo 1057 De La Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo

Ruc/código : 10316790866 Fecha de envío : 30/10/2023 Nombre o Razón social : DOMINGUEZ CUMAPA FEDISVINDA Hora de envío : 21:48:23

Observación: Nro. 3 Consulta/Observación:

en sus bases de la pagina 22 al 46 publican las especificaciones técnicas de los uniformes y otras condiciones que los postores estamos en la obligación de cumplir.

Observamos

Porque no son legibles la información de la especificaciones técnicas pedimos a los miembros del comité publicar en las bases integradas mas claros

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Capit III Literal: 3.1 Página: 22-4

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en atención a los principios de las contrataciones ACOGE la observación y publicara las bases mucho mas claros y legibles con el objeto de que sea entendible por aquellos participantes y postores que estén interesados contratar con la universidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-24-2023-CSUNASAM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición De Uniforme Institucional Para El Personal Administrativo Del Decreto Legislativo 276 Y Decreto

Legislativo 1057 De La Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo

Ruc/código : 10316790866 Fecha de envío : 30/10/2023

Nombre o Razón social : DOMINGUEZ CUMAPA FEDISVINDA Hora de envío : 21:48:23

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

en la pagina 31 de sus bases en los factores e calificación solicitan cuatro factores por ser requisitos

CONSULTA

Son obligatorios acreditarlos

Como se debe acreditar estos requisitos

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Capit III Literal: F Califica Página: 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en atención a los principios de las contrataciones ACLARA la consulta expresando textualmente que los requisitos de calificación son de presentación obligatorio:

Para el caso de la experiencia serán acreditados conforme a lo solicitado en el literal B experiencia del postor.

Para acreditar NO CONTAR CON IMPEDIMENTO ALGUNO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO se acreditará con la presentación de algún documento emitido por el OSCE o una declaración jurada.

Para el caso de establecimiento dentro del casco urbano de la provincia de Huaraz, para efectos de toma de medidas del personal beneficiario (02 veces), entrega de notificaciones y monitoreo durante la ejecución contractual, en caso de consorcios, este requerimiento debe ser por el total de los consorciados debiendo contar con domicilio dentro el casco urbano de la provincia de Huaraz, serán acreditar con la presentación de la FICHA RUC y/o Licencia de funcionamiento y/o RNP y/o otro que demuestre fehacientemente la dirección de su establecimiento.

Para el caso de Licencia de Funcionamiento con dedicación en el objeto de la contratación se acreditará con una copia simple de la licencia de funcionamiento con dedicación en el objeto de la contratación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-24-2023-CSUNASAM-1

Nro. de convocatoria : 1 Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: Adquisición De Uniforme Institucional Para El Personal Administrativo Del Decreto Legislativo 276 Y Decreto

Legislativo 1057 De La Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo

Fecha de envío: 10316790866 30/10/2023 Ruc/código:

Nombre o Razón social : DOMINGUEZ CUMAPA FEDISVINDA 21:48:23 Hora de envío :

#### Observación: Nro. 5 Consulta/Observación:

En la pagina 46 de sus bases publican las especificaciones técnicas de una ficha con las que se debería entregar los uniformes

Del mismo modo en la pagina 23 de las bases describen el color y el articulo de la tela:

ARTICULO-18046

COLOR-280

TELA-Lanilla barrington color azul marino

**OBSERVAMOS** 

Debiendo promover pluralidad de marcas y postores, solicitamos se considere también sin costo adicional tela en las siguientes condiciones

ARTICULO-121113

COLOR-140

TELA-Casimir Barrington 100% lana

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Capit III Literal: Ficha Página: 46

# Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

articulo 2 de la ley 30225 principios de las contrataciones

# Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en atención a los principios de las contrataciones promoviendo libertad concurrencia, libre acceso de participación de proveedores en el proceso de contratación y trato igualitario además que los proveedores dispongan de las mismas oportunidades para formular sus ofertas ACOGE PARCIALMENTE la observación, debiendo implementarse en las bases integradas ambos tipos de tela que, en ambos casos no existirá ampliaciones de certificaciones presupuestales.

Las características de la tela podrán ser como primera opción ARTICULO-180046; COLOR-280 y TELA-Lanilla barrington color azul marino y segunda opción ARTICULO-121113

COLOR-140; y TELA-Casimir Barrington 100% lana, los que serán integrados en las bases integradas del procedimiento.

# Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-24-2023-CSUNASAM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición De Uniforme Institucional Para El Personal Administrativo Del Decreto Legislativo 276 Y Decreto

Legislativo 1057 De La Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo

Ruc/código : 10316790866 Fecha de envío : 30/10/2023

Nombre o Razón social : DOMINGUEZ CUMAPA FEDISVINDA Hora de envío : 21:48:23

Observación: Nro. 6 Consulta/Observación:

En sus bases solicitan que los postores entreguen o internen por mesa de partes uniformes para damas y caballeros con tela concordante con lo solicitado en las especificaciones técnicas solicitadas en las bases OBSERVAMOS

Deben incluir o permitir que se ingrese las muestras con otro tipo de tela por ser únicamente una muestra y no necesariamente con las especificaciones técnicas solicitadas en las abses

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Capit | Literal: h Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

principios de las contrataciones Ley 30225

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria definió la descripción objetiva y precisa de las características y requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta en el que incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios, con el objeto de una revisión a detalle de las muestras se requiere que las muestras deben necesariamente ser con las características descritas en las bases del procedimiento; por lo que, el comité de selección NO ACOGE la observación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Nomenclatura: AS-SM-24-2023-CSUNASAM-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto : Adquisición De Uniforme Institucional Para El Personal Administrativo Del Decreto Legislativo 276 Y Decreto

Legislativo 1057 De La Universidad Nacional Santiago Antúnez De Mayolo

Ruc/código :10316790866Fecha de envío :30/10/2023Nombre o Razón social :DOMINGUEZ CUMAPA FEDISVINDAHora de envío :21:48:23

Consulta: Nro. 7 Consulta/Observación:

Como se realizara los pagos en partes en dos pagos o el total al final a la entrega de los uniformes

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: Capit || Literal: 2.6 Página: 21

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

#### Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección en atención a los principios de las contrataciones ACLARA la consulta manifestando que, los pagos se llevarán a cabo en dos tiempos, después de la recepción de los uniformes en el almacén central, entrega del informe de los funcionarios o comisión del SINTRANOD y SITRACAS designados con Resolución los que emitirán su conformidad, entrega del comprobante de pago y presentación de la Guía de Remisión por cada ítem.

Para el caso del primer ítem: Uniforme para el personal administrativo DL N° 276 financiado por Recursos Ordinarios en el presente ejercicio presupuestal 2023 y para el segundo ítem: Uniforme para el personal administrativo del DL N° 1057-CAS financiado por Recursos Directamente Recaudados con presupuesto del 2024.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null